ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA
LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ Y LA CONVIVENCIA EN LA ESCUELA. **Curso 2019-2020**
(Fecha de aprobación de la adenda: 29/04/2020a)

MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		**CULTURA DE PAZ, CONFLICTOS, EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**			
MÓDULO	**MATERIA**	**CURSO**	**SEMESTRE**	**CRÉDITOS**	**TIPO**
III: Educación y Cultura de Paz	La educación para la Cultura de Paz y la convivencia en la escuela	2019/ 2020	1°	2.5	Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL** (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Sebastián Sánchez Fernández ssanchez@ugr.es: Lunes 9-15h https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/6c175f1da55f2c5ce2537cf62f5f22cd Alberto Acosta Mesas: acosta@ugr.es Lunes 9-15h https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/1b9230b77c12e057be5576e805a5621a	Email, continuación de clase-videoconferencia, Skype (dependiendo de la demanda)
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
SIN CAMBIOS DESTACABLES	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial)	
• CLASES MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA • ADAPTACIÓN DE LOS DIARIOS PARA QUE INCORPOREN LAS ACTIVIDADES DE LAS SESIONES DE VIDEOCONFERENCIA. • INCORPORACIÓN DE PARTE DE LAS ACTIVIDADES RE RECAPITULACIÓN EN LAS SESIONES DE VIDEOCONFERENCIA	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final) SE MANTIENEN LAS PREVISTAS.	
Convocatoria Ordinaria	

La evaluación del alumnado se irá realizando de forma continua y su calificación se concreta de la siguiente manera:

- *Los aprendizajes de los contenidos teóricos se evaluarán a través de la realización de un trabajo escrito que deberá contemplar los aspectos más importantes de la materia y constituirá un 70% de la nota final.*
- *La asistencia y participación en clase y en las tutorías grupales e individuales, un 20%.*
- *La actitud positiva ante los valores de la Cultura de Paz, un 10%.*

Convocatoria Extraordinaria

- *Los aprendizajes de los contenidos teóricos se evaluarán a través de la realización de un trabajo escrito que deberá contemplar los aspectos más importantes de la materia y constituirá el 100% de la nota final.*
- *El alumnado que lo desee podrá mantener las partidas de evaluación de la convocatoria ordinaria, en cuyo caso el trabajo escrito supondrá el 70% de la nota final.*

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL
(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

- *Los aprendizajes de los contenidos teóricos se evaluarán a través de la realización de un trabajo escrito que deberá contemplar los aspectos más importantes de la materia y constituirá el 100% de la nota final.*

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL
(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

- TODA LA INFORMACIÓN ESTÁ DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA 'PRADO'

INFORMACIÓN ADICIONAL
(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)